

Veinte maravedis

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y SEIS.

D. Joseph Carreras Covacho y Melgares vezino
 y thesidor^o de esta villa, pongo en noticia de V.ª
 q.º embixtus, y comision en cargo sobre la instar
 cia pendiente en la R.ª Camara, Con.º de Sedes y Mata
 de Monteagudo, en orden del nombram.º anual q.º
 de S.ª parte, y Capp.ª de la S.ª Cruz, y de sus particular
 es, enterada, y solicitada de S.ª Mg.ª q.º (sin guardar)
 la R.ª Cedula, para la saca de instrum.º q.º acredita
 ran, el indubitado d.º, y posterior inmemorial en
 q.º se halla S.ª vez en inombraz persona, para es
 te empleo, q.º es la q.º presente, no habiendolo ere
 cutado, desde el dia sucesivo, por falta, y oportu
 nidad, y para q.º fuese con la devida, previa dili
 gencia, y req.ª de conella ala R.ª Jurisdic.ª por quien
 se alla cumplimentada, y respecto aq.º para e
 vaguar lo q.º contiene, es necesario mucho tiempo
 ir tras de, y q.º la retardacion, puede ser perjudi
 cial, para evitarla. Suplica a S.ª vez una recu
 ran, sobre la actividad, y despacho de los R.ª mar.
 dato q.º para el cutar de conseredad, y sin in

